
India: mujeres, bienes comunes y patriarcado

Una visión feminista sobre los Bienes Comunes revela que la acumulación se opone a los principios básicos de compartir y sustentar: para recibir la abundancia de la naturaleza hay que asegurar que las necesidades (y no los deseos o la codicia) definan la extracción.

Los bienes comunes son la base de los medios de vida y sustento de una gran parte de la población de la India, y determinan sus ritmos de vida, especialmente para quienes viven al margen de la economía capitalista dominante. Los comuneros y comuneras forman un sector importante de la población india, y la mayoría depende de los bosques y de la agricultura a pequeña escala. Los agentes del “desarrollo” buscan integrar a los comuneros en la economía moderna para que puedan obtener beneficios económicos, pero prestan poca atención al hecho de que **los Bienes Comunes constituyen una forma de vida, y que los procesos de desarrollo han puesto en riesgo a quienes dependen de la naturaleza y de sus formas entrelazadas de vida con, por ejemplo, los bosques**, al suponer que los Bienes Comunes y sus habitantes necesitan un cambio de paradigma hacia una forma de vida más “civilizada”. Inherentes a los Bienes Comunes - los intrínsecamente diversos bosques, praderas, cuerpos de agua, etc. - son las múltiples tradiciones que permanecen vivas y se sostienen a sí mismas y a las vidas a su alrededor, basadas en una reciprocidad simbiótica de nutrición y reposición, en base a conocimientos y prácticas que han evolucionado a lo largo de siglos de ser y hacer.

Las mujeres han estado en el centro de estas comunidades practicando y nutriendo los Bienes Comunes. Estas prácticas surgen de una tradición de dar y recibir y, a su vez, de la creación de “abundancia”.

Algunas feministas defienden que, dado que las mujeres son las que dan a luz, el estatus de cuidadora se les otorga “naturalmente”. Otras feministas, por el contrario, ven estos roles asignados como el producto de una construcción social. El grado de reconocimiento y atención dado a las mujeres y a sus contribuciones al mantenimiento de sociedades es variado según las regiones y las culturas. Sin embargo, éste ha sido disminuido y subyugado cada vez más por la **estructura socioeconómica capitalista, patriarcal y jerárquica de la sociedad, caracterizada por el control opresivo sobre las labores y la dominación de la naturaleza y el trabajo de las mujeres.**

El trabajo de las mujeres en el hogar o en la tierra, en el bosque, en la cría de animales o en la búsqueda de combustible, alimentos, agua o pastos, no es considerado “trabajo” por el actual paradigma dominante, y tampoco se remunera ni se respeta. Los derechos de las mujeres a la tierra y a los medios de vida son siempre los más inseguros. **La violencia desenfrenada contra las mujeres en todas las sociedades es una expresión de la dominación y el control del trabajo de las mujeres y de sus capacidades, así como de la dominación de la naturaleza** que viene junto con las tecnologías para este propósito: minería, tala, pesca de arrastre, etc. (1)

En la India, los pastores, a menudo nómadas, constituyen una parte significativa de la población. Han buscado alimento, cazado y recolectado en los bosques y han tenido siglos de aprendizaje para desarrollar “una forma de vida” que armonice sus necesidades con las de la naturaleza, de la cual

se sienten parte. Varias de estas sociedades tribales han tenido una historia matrilineal (donde los descendientes se identifican a través de la línea de sangre de la madre), que se cree es intrínseca a la centralidad de las mujeres para mantener relaciones sinérgicas con los Bienes Comunes (por ejemplo, el pueblo Khasi en el estado nororiental de Meghalaya, las tribus del distrito de Sirmor de Himachal Pradesh, en el norte de la India, etc.) Sin embargo, otras sociedades tribales establecieron patrones de supervivencia y sustento en estructuras menos igualitarias y recurren cada vez más a modos rígidos de gobernanza patriarcal.

Historias que ellas cuentan: los ciclos y la abundancia

Cada vez hay más documentación sobre el conocimiento y las historias, las vidas y los ciclos estacionales de las comunidades pastoriles y los pueblos indígenas. Gran parte de esta documentación, sin embargo, **se ha basado en las historias contadas por hombres e informadas por una mentalidad patriarcal y capitalista**. Esto ha implicado poner en primer plano ciertas actividades y procesos en desmedro de otros; captar experiencias que retratan y enfatizan aspectos particulares de la economía y las relaciones integradas a ella; resaltar valores específicos que crean imágenes de cierto estilo de vida y enfatizan ciertas elecciones sobre otras - un intento de validar la legitimidad de un mundo inserto en la codicia por sobre la necesidad; en el que el dominio y la competitividad se presentan como atributos naturales. **Mientras tanto, se han ignorado las historias que son la base de multitudes de comunidades pero que no sirven al propósito de la acumulación de modos de producción capitalistas.**

Intentos más recientes de documentar las historias de estas comunidades desde la perspectiva de las mujeres ilustran los matices de su existencia. Destacan las experiencias de comunidades que sostienen sus vidas y sus medios de sustento con modos simples pero entrelazados de estar con la naturaleza. En su mayoría, son relatos y análisis que han surgido de lugares de desplazamiento o crisis climática, de las luchas contra la embestida del desarrollo destructivo y la industrialización agresiva, etc. En todos ellos, invariablemente, hay experiencias de mujeres que crean los matices, expresiones que luego dan forma a las protestas y los cuerpos de mujeres que por lo general terminan en la primera línea de la resistencia. Y por lo tanto, también son quienes resultan blancos fáciles del poder masculino agresivo de los agentes capitalistas del desarrollo industrial, que trabajan aliados con el Estado.

Los Bienes Comunes, entendido como espacio y a través del tiempo, como “cultura” y “estilo de vida”, han sido parte integral de las formas de hacer, conocer y ser de las mujeres comuneras. El espacio de los Bienes Comunes define y es definido por un entrelazado infinito de su existencia como entidades intrínsecas a estos ámbitos, definidas por el ritmo de la naturaleza. Su ritmo y sus matices se desprenden mejor de las historias y tradiciones orales. Por ejemplo, la aparición de nuevas hojas en una planta en particular pronostica la posibilidad de un buen monzón, o un pájaro o el florecimiento de flores frutales en un árbol de mango. **Las economías de los Bienes Comunes desde una perspectiva de género representan un ciclo diario de equilibrio de las necesidades de supervivencia y cuidado, con procesos de abundancia y escasez.** El aprovechamiento de los Bienes Comunes se realiza en concordancia con la necesidad de reposición para mantener un equilibrio basado en ciclos y estaciones. El *Jhuming* (rotación de cultivos) y el nomadismo han seguido ese ritmo a través del espacio y el tiempo.

Mientras que varias economías procuran redescubrir o re-imaginar a los Bienes Comunes como una forma de vida, numerosas sociedades en varias regiones del Sur global han logrado hasta ahora mantener una vida basada en los Bienes Comunes, entendidos como un conjunto de principios y ritmos definidos por el contexto, pero también universales en sus raíces ideológicas de abundancia y

compartir.

Trabajo, trabajo remunerado y producción

A pesar de los importantes cambios actuales en las sociedades tribales bajo la influencia de la predominante economía opresora y dominante, todavía se reconoce el derecho de las mujeres a los recursos comunitarios. Aun así, **sus derechos están restringidos al ámbito de los derechos individuales familiares a la tierra**, un sistema que ha surgido de las prácticas no-comuneras que se han adherido a las nociones de propiedad privada.

Aunque las mujeres siguen siendo en gran medida las poseedoras de conocimientos en relación con los alimentos, las hierbas y las prácticas de sanación, con experiencia y capacidad en la búsqueda, recolección y cosecha de alimentos, y otros trabajos basados en un legado de habilidades y conocimientos adquiridos, estos trabajos están mayormente invisibilizados y carecen de reconocimiento. **Estos trabajos se convirtieron en la carga de las mujeres cuando surgió la división del trabajo entre el trabajo con valor de subsistencia** (asignado a las mujeres que lo realizan en base a su convicción acerca de su valor) **y el trabajo con valor económico** (asignado primero y principalmente a los hombres que aspiran obtener un beneficio económico a través del trabajo asalariado u otras formas de vínculos con el mercado). A partir de esta clasificación **se crearon jerarquías, por las cuales al trabajo con valor económico, que era remunerado**, se le asignaría en consecuencia, un valor más alto.

El sistema de trabajo asalariado (trabajo con valor económico) se realiza invariablemente para una persona "de fuera", un contratista o una persona local vinculada al mundo exterior a los Bienes Comunes - por motivos más allá de la subsistencia o el sustento. La probabilidad de que los hombres se vean atraídos por el sistema de trabajo con valor económico es mayor debido que están menos inmersos en el trabajo relacionado con sus Bienes Comunes y en la filosofía de los Bienes Comunes. **Los hombres también comenzaron a dominar los espacios de toma de decisiones y de reglamentación que definen los términos de compromiso entre ellos y el otro mundo / exterior al mercado (laboral)**. Como resultado, muchas de esas sociedades han sido propensas a adoptar y reforzar las prácticas y culturas convencionales, incluyendo a los ideales patriarcales.

Los debates sobre la necesidad de reconocer las tareas desempeñadas por las mujeres como trabajo, compensándolo a través de medidas financieras, ha encontrado resonancia en la India entre algunas autoridades políticas y entre feministas liberales occidentales. Si bien esto puede parecer un objetivo altruista, de hecho resta valor a la dignidad de dicho trabajo: reduciría el trabajo de crianza de las mujeres a una ocupación por la cual se debe pagar un salario y listo. **El acto de compartir, sostener y nutrir los bienes comunes para la creación de abundancia queda negado cuando se considera simplemente como una mercancía a ser remunerada**. Pero, dado que esta función no se comparte, queda confinada al dominio de las mujeres e ignora la estructura social y cultural contenida en ella.

"El trabajo" para los Bienes Comunes feministas

Cuando las mujeres administran los alimentos para el hogar, por ejemplo, ellas toman decisiones prudentes acerca de qué y cuánto recolectar. Es probable que opten por lo que más abunda, ya que seguramente se reponga más rápida y fácilmente, a diferencia de aquellas hierbas, tubérculos, raíces o cortezas particulares que serían útiles como alimentos en tiempos de crisis, de dolencias o de enfermedades, o si la abundancia está en riesgo. **Estas decisiones juiciosas rara vez se reconocen o se entiende su papel en el mantenimiento de un equilibrio entre el uso y la**

reposición dentro de los ciclos de la naturaleza y, por lo tanto, no entrarían en el pronóstico de las necesidades alimentarias o la gestión de crisis.

Sin embargo, a menudo se encuentran planificadores, burócratas y funcionarios de programas estatales y de ayuda, inmersos en la entrega de una receta particular de pagos y paquetes de desarrollo, que lamentan como las comunidades no parecen ejercer un sistema de planificación para hacer frente a sus problemas, ni tener un sistema de ahorro para los momentos de crisis.

Una perspectiva feminista en cuanto a los Bienes Comunes revelaría que la integración a los ciclos y ritmos de la naturaleza hace que la compulsión por recolectar por acumular sea contradictoria con los principios de compartir y cuidar. **Que recibir de la abundancia es también una función para garantizar que sean las necesidades (y no los deseos o la codicia) las que definan el alcance de la extracción**, para permitir que otras y ellas mismas dependan de su disponibilidad en futuras ocasiones. **Dichas comunidades se han abstenido de una cultura de acumulación, ya que es la abundancia y no la escasez lo que da cuenta a sus necesidades.** La simplicidad de las necesidades está entretejida en una fina textura de relaciones de recepción y reciprocidad para que no surja la necesidad de acaparamiento y conflicto. Y si eso surgiera, también hay normas de corrección que se conoce varias comunidades han adoptado.

El problema, entonces, no radica en su falta de voluntad para acumular o acaparar, sino en los procesos que amenazan el sustento de la abundancia de la que dependen. El “trabajo” desde el punto de vista feminista de los Bienes Comunes, necesita incorporar las acciones y los procesos llevados a cabo en un contexto de abundancia de la naturaleza y los procesos de producción compartidos **que benefician a todo el ámbito del bienestar.** El trabajo asalariado, por otro lado, es una coerción derivada de la sensación de escasez, que obliga a los individuos a buscar beneficios económicos para sí mismos, independientemente de cómo estas tareas puedan afectar a la naturaleza y a otros seres.

El trabajo considerado como trabajo asalariado, entonces, ignora los procesos arraigados en contextos sociales y culturales complejos. Invisibiliza al trabajador y a la relevancia social y la huella ecológica de este trabajo. Los movimientos de mujeres luchan por el reconocimiento de ese trabajo, pero **no como “trabajo de mujeres”, sino como un trabajo que es fundamental para el bienestar de las sociedades.** Las feministas también se esfuerzan por compartir ese trabajo, así como las recompensas, ya sea en términos económicos o en las relaciones que conlleva este trabajo. Si este trabajo se va a compartir, entonces **hombres y mujeres podrían contribuir juntos de manera más holística a la construcción de Bienes Comunes y sociedades estimulantes.**

Este artículo es un resumen de:

“Women’s Work is Work: A Feminist Perspective on the Commons as Process”, Soma KP y Richa Audichaya, India.

http://boellblog.org/wp-content/uploads/2013/10/KP_Soma.pdf

(1) “El patriarcado es un sistema social en el cual los hombres tienen el poder primario y predominan en los roles de liderazgo político, autoridad moral, privilegio social y control de los derechos de propiedad. Los ideales patriarcales actúan para explicar y justificar este dominio y lo atribuyen a las inherentes diferencias “naturales” entre hombres y mujeres.

